

## VI Encuentro Panamericano de Comunicación

*Legitimidad y límites de la protesta social televisada. Un estudio de audiencias*

Silvina Berti

sberti@hum.unrc.edu.ar

Departamento de Ciencias de la Comunicación – Universidad Nacional de Río Cuarto

Eje Temático: Recepción y apropiación mediática.

### Resumen

La Argentina es un país rico en protestas sociales, las que tienden a manifestarse con mayor vigor en períodos donde el ejercicio de la ciudadanía encuentra plena vigencia. Analizada desde determinado punto de vista, toda protesta puede ser concebida como una instancia en que se ponen en juego ciertos derechos. El primero en manifestarse, el más evidente, es aquél por el que se reclama (ya sea en términos de su restitución, ya sea en términos de su instauración), pero de manera simultánea se ejercitan otros, garantizados por la Constitución, como el derecho a la libre expresión, el derecho a la huelga, etc. Como condición necesaria para que tales acciones logren visibilidad y las voces puedan romper con el silencio al que de otra manera estarían condenadas, los medios de comunicación se transforman en ecos -no precisamente fieles al sonido que reflejan- de esas manifestaciones de descontento que actores sociales de procedencias variadas y con reclamos heterogéneos instalan en el espacio público. En su paso por la televisión la protesta es resignificada por la instancia de producción: los derechos por los que se reclaman no siempre resultan evidentes, el derecho a la protesta no siempre es legitimado o no toda protesta es construida como legítima, a veces se sobredimensionan

[www.panam2013.eci.unc.edu.ar](http://www.panam2013.eci.unc.edu.ar) | [www.eci.unc.edu.ar](http://www.eci.unc.edu.ar)

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

determinadas cuestiones (como por ejemplo, el método o las consecuencias) en detrimento de los motivos, etc.

Lo mismo acontece en el momento en que la protesta televisada se encuentra con las audiencias. Uno puede sospechar que el lugar que ocupan las personas en el espacio social lleva a que se sitúen de manera diferente ante las noticias que los medios les proponen. A partir de los análisis realizados de los discursos producidos durante entrevistas focalizadas, podemos afirmar que -de manera general y amparados en el deber ser- todos los entrevistados valoran como positiva a la protesta. Sin embargo, esta valoración en abstracto se ve acotada ante las protestas específicas a las que se exponen al mirar las noticias. En esta ponencia, entonces, nos centramos en analizar ciertos límites (o restricciones) que surgen con relación a esa valoración positiva inicial y general que dan nuestros entrevistados; límites que se producen, por ejemplo, cuando la política se introduce ante sus ojos como variable central en el accionar de los manifestantes o cuando el formato utilizado al momento de ejercer el derecho a la protesta adquiere características violentas que llevan, en determinadas situaciones, a deslegitimar el accionar de los grupos que protestan.

### **La mediatización de la protesta social<sup>1</sup>**

Podemos definir a la protesta social como una demanda que se expresa en el espacio público y en tanto tal requiere de una puesta en escena que facilite su reconocimiento. Es entendida por diversos autores como un tipo particular de *acción colectiva*. Sus componentes centrales incluyen a la demanda, los demandantes, los demandados y el formato. Pero como se trata de hacer público un conflicto, de manera adicional se deben considerar a los medios de comunicación pues ellos constituyen un

---

<sup>1</sup>Este trabajo es parte de un proyecto de investigación aprobado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto (SECyT-UNRC).

elemento medular cuando se trata de que la protesta adquiriera visibilidad. Scribano (2005) sostiene que desde hace un tiempo éstos “se presentan como primera instancia de vehiculización, de visibilidad del conflicto y de la protesta, es decir, posibilitan o potencian lo que las acciones colectivas demandan” (p.178).

A partir de las lógicas de producción periodística, con sus códigos y rutinas específicas, a los que se suman sus particulares encuadres ideológicos, los medios construyen los conflictos transformándolos en noticias para el consumo; de esta manera, contrarrestan (o intentan contrarrestar) la polisemia propia del lenguaje. Ahora bien, acordamos con Hall en que no podemos caer en la trampa de confundir polisemia y pluralismo, pues tal como plantea el autor, “cualquier sociedad-cultura, tiende, con diferentes grados de clausura, a imponer su clasificación del mundo político, social y cultural.” (1993:95). Siguiendo con esta lógica, se puede asumir, entonces, que los productores de mensajes mediáticos no están dispuestos a dejar que cualquier significado se actualice y por lo tanto tienden a imprimir o guiar la interpretación hacia direcciones particulares. Como sugiere Morley “el mensaje no se considera ni un signo unilateral (...) ni (...) un signo dispar que pueda ser leído de cualquier modo; el mensaje es una polisemia estructurada... [y consecuentemente] no todos los sentidos existen por igual en el mensaje” (1992: 85).

La protesta mediatizada, por lo tanto, no refleja necesariamente a la protesta *real*. Los medios la (re)construyen y en esa reconstrucción operan sistemas de clasificación, se le otorga o niega la palabra a los propios actores, se resaltan algunos planos y se recortan otros. La protesta-noticia se presenta de manera fragmentada, en forma de “información cápsula” –en palabras de Lozano Rendón (2004)- y no en toda su complejidad; se ignoran o minimizan ciertos hechos, se sobredimensionan otros. Desde los medios -para quienes los informativos son un bien más de consumo, un dispositivo más en la fórmula económica que apunta a la rentabilidad de la programación (Luzón y Ferrer, 2008)- ciertas

protestas, pasadas por el tamiz de las reglas del espectáculo, se convierten en un producto-noticia más, en una mercancía más dentro de la industria del noticiero televisivo (Cantú y Berti, 2010).

En suma, a pesar de la manera particular en que los medios operan en la construcción de las noticias (y en este sentido las de la protesta social no se diferencian del resto), éstos se constituyen en un elemento importante a la hora de potenciar la acción colectiva, a tal punto que los mismos grupos de protesta han comprendido esta unión estratégica con ellos como forma de alcanzar la existencia pública y que sus reclamos tengan mayores posibilidades de ser escuchados y tenidos en cuenta.

En cuanto al contenido, más allá de la presentación que la protesta-noticia encuentra en el informativo televisivo, ésta no necesariamente garantiza la manera en que será leída. A la hora de la recepción operan multiplicidad de variables que producen el sentido final que le es otorgado por las audiencias al discurso televisado. Si bien éste señala los caminos para una lectura preferencial, sugiere o demarca un sentido dominante, la gente pone en juego sus conocimientos, sus ideas, sus prejuicios, realiza lecturas situadas en contextos culturales diversos que llevan finalmente al cierre del sentido. Los distintos ámbitos culturales en los que los individuos actúan y a los cuales pertenecen, brindan a los miembros de las audiencias diversas y particulares competencias culturales, diferentes y propios marcos conceptuales que salen al encuentro del texto-mensaje en el momento de la relación con los medios. Estamos pensando en lecturas compartidas, orientadas por esas subculturas a las que los sujetos pertenecen. (Hall, 1993; Morley, 1989, 1992).

Para poder entender este fenómeno complejo que implica la relación entre los medios y los públicos no basta con analizar el modo en que la protesta social se construye en los discursos de la televisión sino que resulta necesario indagar acerca de

las diferentes maneras en que los consumidores le asignan sentido<sup>2</sup>. En este trabajo nos centramos en el momento de la recepción de la protesta mediatizada por *Telediario*<sup>3</sup>, Canal 13 de Río Cuarto, intentando dar cuenta de los significados que ella adquiere particularmente en torno a los derechos que se ponen en juego.

### **De derechos y protestas, la protesta televisada**

Un aspecto que debemos tener en cuenta es que cuando nos encontramos ante una protesta el primer derecho que se nos presenta es el propio derecho a protestar; pero

---

<sup>2</sup> Dado que nuestro interés es analizar la manera en que las audiencias interpretan y se posicionan frente a los mensajes televisivos, en este caso en particular, en relación con la protesta televisada, realizamos entrevistas grupales (o grupos de discusión/ focus groups, según la denominación que adoptan distintos autores). En esta instancia presentamos datos a partir de entrevistas realizadas a dos grupos organizados en torno al nivel educativo (uno integrado por personas con estudios universitarios –G1- y otro con nivel secundario, G2). Además tuvimos en cuenta el sexo, la edad (entre 30 y 50 años) y el tipo de ocupación (amas de casa, profesionales independientes y trabajadores en relación de dependencia). A fin de establecer el diálogo entre los discursos mediáticos y los grupos de enfoque, los entrevistados fueron expuestos a una situación concreta: videos sobre manifestaciones televisadas por el noticiero, que actuaron como disparadores de la discusión. Para la realización de esos videos, se trabajó con un corpus de noticias comprendido por los meses de junio y agosto de 2009.

Con las noticias seleccionadas produjimos dos videos: un *mix* de las diversas protestas con una duración aproximada de 3 minutos y medio, que actuó como disparador de la discusión, y otro de aproximadamente 9 minutos, con fragmentos más desarrollados de algunas de las protestas que fueron objeto de análisis y discusión más detallado con los entrevistados. Las entrevistas tuvieron una duración de aproximadamente dos horas y fueron grabadas para su posterior análisis.

<sup>3</sup> Desde hace al menos 15 años *Telediario* es el programa de mayor audiencia en la ciudad de Río Cuarto, tal como surge de los estudios de consumo de medios que desarrolla de manera sistemática el equipo de investigación dirigido por la Dra. Mabel Grillo, del Dpto. de Ciencias de la Comunicación, UNRC-Argentina. LV 86 TV Canal 13 (Imperio Televisión SRL) es un canal abierto que reúne capitales locales e inversionistas de la ciudad de Buenos Aires. Además de producir programación propia retransmite de manera exclusiva algunos programas de Telefé (Buenos Aires) -para más sobre este tema ver Guillermo Geremía y Vanesa Lerner "Telediario: 10 años de estar para informar. La historia del noticiero de la televisión abierta" (Tesis de Licenciatura, Departamento de Ciencias de la Comunicación, 2003. UNRC).



detrás de esto están fundamentalmente los derechos vulnerados -aquellos que justamente le dan la razón de ser al reclamo- y que muchas veces son desestimados u olvidados ya sea por el mensaje televisivo o por las propias audiencias. Este es un aspecto de relevancia del que depende, en gran medida, la valoración que se le da a la acción colectiva. Por esa razón procuramos dar cuenta del complejo interjuego entre los derechos en jaque, los derechos mediatizados y las interpretaciones que de esto surgen en la audiencia.

Los derechos relacionados a las protestas sociales dan lugar a diferentes miradas y posicionamientos. Como cuestión preliminar observamos que los integrantes de ambos grupos asocian a las acciones colectivas con el estado democrático y que lo que está en juego es el derecho que todo ciudadano tiene a la libre expresión y a la manifestación abierta de sus ideas, derecho que –como bien sabemos- se ha visto vulnerado durante demasiados períodos a lo largo de la historia argentina.

*...un acto de ciudadanía, primeramente y después, según la forma en que se genere, puede adoptar distintas modalidades... es decir, puede adoptar distintas formas pero en principio es un ejercicio de ciudadanía. Ana (G1)*

Abordar la protesta como un acto de ciudadanía es valorarla como ejercicio de derechos. Sea que se entienda a la ciudadanía como el estatus que se concede a las personas con pleno derecho en una sociedad -esto es, ciudadanos que se igualan en cuanto beneficiarios de derechos y obligaciones- o como un conjunto de (nuevas) prácticas donde los ciudadanos ejercen su derecho a participar (Svampa, 2002, 2005), aquí la clave de lectura está focalizada justamente en esta palabra que se reitera: los derechos. Y desde esta lectura de la protesta y a partir de los discursos de los entrevistados se reconocen una diversidad de derechos que se ponen en juego: los

civiles, los sociales, los laborales, y obviamente los políticos; algunos de ellos ejercidos y otros reclamados.

Surge una diferencia interesante entre los grupos, la lectura de la protesta asociada al reclamo de derechos vulnerados es más evidente en el grupo 1 (universitarios) que en el 2, donde se habla más de necesidades insatisfechas o reclamos por promesas incumplidas. ¿Qué implica hablar en unos términos o en otros? El derecho es el reconocimiento de un acuerdo social que ha sido determinado y estatuido por medio de las leyes. También, hablar en términos de derechos implica apartarse de las coyunturas gubernamentales pues el derecho de los ciudadanos antecede y excede a quien eventualmente ejerza el poder/la conducción de un país. En consecuencia, cuando uno se manifiesta por un derecho significa que está exigiendo aquello que la ley establece en su favor o demandando aquello que debiera estarlo. En cambio, hablar de necesidades y sobre todo de promesas incumplidas, supone un marco de discrecionalidad, al antojo o voluntad de alguien –los políticos en este caso. En este último caso presenciamos una manera muy particular de concebir la relación entre el político y los ciudadanos: el político es visto como alguien que promete, que ofrece dar algo a cambio del voto. Así, la promesa incumplida suena más a dádiva que a reconocimiento de una injusticia y lo que en todo caso parece no percibirse claramente es el hecho de que detrás de esas promesas lo que hay son derechos que debieran hacerse valer.

### **Del apoyo al derecho a la jerarquía de protestas**

Como hemos explicitado más arriba, los entrevistados reconocen que todo ciudadano tiene derecho a manifestarse públicamente independientemente del motivo. Sin embargo, a medida que avanza la discusión se percibe que ciertos tipos de

demandas, ciertos actores, ciertos métodos inciden, de hecho, en el grado de legitimidad que les asignan a estas manifestaciones. Los entrevistados comienzan a esbozar jerarquías entre las protestas. Si el deber ser indica que el derecho puede ser ejercido por todos, la propia posición en el espacio social los lleva a diferenciar entre la variedad de acciones/manifestaciones a las que se ven expuestos y a su consecuente evaluación.

Podemos diferenciar algunos aspectos que resaltan nuestros grupos y que inciden en la valoración de las protestas: a) el sentido de oportunidad; b) los motivos; y c) los actores. Así, para algunos entrevistados, las protestas son válidas cuando perciben que se llega a ellas como último recurso, después de haber intentado otras vías y de no haber logrado una negociación exitosa.

*Sandra: Se supone que golpearon otras puertas antes, o sea, trataron las vías normales de hablar, de conseguir, y golpeas puertas y se te cierran...*

*Gladys: Si, no creo que nadie llegue a una manifestación como primera medida. (Diálogo en el G2)*

Considerando los motivos de las demandas, hay algunas que sensibilizan más a los miembros de los grupos estudiados, ya sea por quienes son los afectados o porque ese motivo los toca de manera más próxima.

*Lo que pasa es que se prioriza a veces cuando vos estás luchando, por ejemplo chicos, por alguna razón de niños, es como que se le da la prioridad, la gente se sensibiliza (Martín, G1)*

Algunos entrevistados hacen observaciones aún más explícitas y, al comparar entre distintas protestas, marcan grados de legitimidad. En estos casos, los motivos que refieren a necesidades básicas insatisfechas son considerados prioritarios.



*A mí me parece que los reclamos que tienden a que se les solucione las cuestiones más básicas son los que deberían ser más atendidos.*

En cuanto a los actores que las protagonizan, las protestas que llevan adelante grupos o colectivos por sus derechos vulnerados, se posicionan por sobre aquéllas que enarbolan personas individuales por problemas particulares que las afectan sólo a ellas o a su grupo familiar más íntimo.

Ahora bien, cuando la organización de una protesta lleva a que se considere a sus actores como *sujetos políticos* (adjetivo con el cual algunos entrevistados se refieren a gremios y/o a movimientos relacionados con grupos o partidos políticos) diversos entrevistados de ambos grupos le otorgan menos legitimidad que a aquellas llevadas adelante por quienes conciben o definen como *sujetos sociales*, a los que no se asignan vínculos partidarios, como diferentes ONG, que se estima que no persiguen “fines interesados” sino que lo que los mueve es el “bien común”.

*Siempre tratando de ... dejando de lado lo que es política, ahí es como que ya se engloba ahí en otro sentido, ya va para otro lado, como que protesta social es lo de la gente común sin que haya ninguna... ningún manejo de ideas a favor de alguien.*  
(Martín, G1)

Así, lo político se desvirtúa y deja de ser una actividad del ciudadano que interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo; abandona su sentido de acción dirigida hacia la toma de decisiones en la búsqueda del bien común y se asocia a actividades que llevan adelante algunos grupos con intereses particulares más preocupados por ganar para sí mismos y menos por lo “social” o por la sociedad en su conjunto. Lo político, entonces, es concebido como no genuino, como algo que genera desconfianza. Puesto de otro modo, caracterizar a una protesta como política implica, desde ese punto de vista, que se la

entiende como un simulacro de protesta, como algo armado, ficticio. Estas son lecturas de lo político que hablan de una herencia que ha sido construida por el descrédito hacia los dirigentes y representantes. Desprestigio que se fue acumulando por años y que fuera fuertemente revivido en las jornadas de protesta de los días posteriores a la crisis de diciembre de 2001 cuando se aclamaba a viva voz: “que se vayan todos”.

El noticiero deja ver las demandas, las expresiones de descontento de personas o grupos que se apropian del espacio público ejerciendo su derecho de exigir que se respete aquel o aquellos otros derechos que creen vulnerados. Pero al mismo tiempo, el noticiero local *permite* ver o *hace* ver, otros costados de la protesta social y los entrevistados toman posición, no sólo frente a la protesta, sino también sobre su televisación.

### **¿Método vs. Derechos?**

El mensaje de la protesta hace referencia al derecho vulnerado por el cual se reclama y ese mensaje muchas veces se desvirtúa, se ve opacado o bien distorsionado. Para algunos entrevistados este es el resultado de la manera que los demandantes eligen para hacerse ver; para otros, en cambio, es producto de la forma en que los medios reconstruyen el acontecimiento.

En el último tramo de las protestas que son mostradas a los grupos de discusión se presenta el caso de los empleados de una empresa de gas envasado que queda en las afueras de la ciudad de Río Cuarto. Los trabajadores encienden gomas fuera de la planta y el noticiero detiene la cámara en los restos ahora humeantes de las gomas y menciona que algunos manifestantes han sido detenidos. En el grupo 2 la noticia genera un rechazo

claro e inmediato hacia los métodos utilizados por los manifestantes y se asume que esta elección equivocada de la estrategia o formato de la protesta incide en una pérdida de peso de la demanda de esta acción colectiva.

*Gladys: Eso deja una enseñanza: la próxima vez no hagamos las cosas así porque se desvirtúa el motivo por el cual se hace la protesta y se pone la atención en otra cosa.*

Resulta claro en este caso que el noticiero se invisibiliza y la pantalla opera como una ventana a ese mundo próximo pero que no se puede asir de manera directa. Viéndolo desde esta perspectiva, el desdibujamiento de la demanda se debe al tipo de formato elegido por los manifestantes y no a la forma en que *Telediario* presenta a la protesta. Parecería así producirse un borramiento de la mediación y las lecturas van directamente hacia la forma de la protesta y la actuación de quienes la llevan a cabo; si lo que se pide pasa a un segundo plano es responsabilidad de los demandantes.

En el grupo 1, en cambio, todos los miembros coinciden en que el noticiero construye la noticia poniendo un fuerte acento en la metodología utilizada y de esa forma es la propia televisión la que desdibuja el motivo de la demanda. De todas maneras, los interactuantes mantienen visiones e interpretaciones diferentes entre sí; el conflicto que se suscita en esta noticia lleva a que cada uno de ellos asuma un lugar particular desde el cual efectuar su lectura. Podríamos decir que en esta instancia se diferencian claramente las diversas posturas que asumen los miembros de este grupo en un rango que va de la aceptación a la oposición de la manera en que *Telediario* construye la noticia.

En algunos casos se produce una tensión que contrapone el método adoptado por los manifestantes, por un lado, y la forma adoptada por el noticiero para mostrar los hechos, por el otro. Es claro que Norberto (uno de los entrevistados) desapruueba la

quema de gomas frente a la planta de gas; lo ve como un riesgo, como una *estupidez* (en sus propias palabras). Pero es aún más claro que desapruueba la forma en que *Telediario* acentúa los acontecimientos, en algún sentido *olvidando* dar cuenta de aquello que provoca este accionar por parte de los manifestantes (es decir, obviando, pasando por alto el motivo). Para este entrevistado el noticiero es responsable de borrar el motivo de la protesta, el que termina por *ningunear*, tal como diría él, el derecho reclamado.

En contraposición con la mirada crítica hacia el formato de la protesta que asumen Martín y Norberto, Ana, otro de los miembros de este grupo, alaba la metodología empleada y sostiene que es una buena manera (si no la única) de alcanzar la visibilidad. Ella asienta su crítica en el formato televisivo, que exagera un aspecto de la manifestación (su lado más espectacular, la quema de gomas) en detrimento de la legitimidad del reclamo y de los demandantes.

Como podemos observar, entonces, el hecho de criticar el recorte que opera el noticiero acerca de la noticia protesta no implica que la valoración que los entrevistados hacen de las protestas sea unívoca. Estar alerta a la construcción o el enfoque que realizan los medios no garantiza que se legitime de manera simple y directa el accionar de los manifestantes. La posición que ocupan los sujetos en el espacio social incide en su percepción de los acontecimientos; así, aquellos cuya ocupación no implica lazos asociativos tienden a ser más críticos de las protestas como modo efectivo de solución de conflictos (tal el caso de Norberto, contador que trabaja de manera independiente), en contraposición a aquellos que, trabajando en relación de dependencia y nucleados en asociaciones gremiales ven a la protesta como una manera legítima de enfrentar los problemas y buscar una salida digna a sus reclamos.

## Algunas consideraciones finales

Las pantallas de la televisión argentina ofrecen imágenes de protestas sociales de manera reiterada. De hecho, estamos en un país en el que la gente, organizada de diversas maneras (a través de asociaciones gremiales, grupos de interés, ONG, partidos políticos, por nombrar sólo algunas) recurre asiduamente al espacio público para expresar su descontento y exigir por sus derechos. Además, tal como indican diversos autores, las protestas sociales tienden a manifestarse con mayor vigor en períodos donde el ejercicio de la ciudadanía encuentra plena vigencia y los gobiernos se muestran más tolerantes y abiertos a este tipo de expresión ciudadana. Analizada desde determinado punto de vista, toda protesta puede ser concebida como una instancia en que se ponen en juego ciertos derechos; principalmente está aquel por el que se reclama (ya sea en términos de su restitución, ya sea en términos de su instauración), pero al mismo tiempo se ejercitan otros garantizados por la Constitución como el derecho a la libre expresión, el derecho a la huelga, etc. Los medios de comunicación se transforman en ecos -no precisamente fieles al sonido que reflejan- de esas manifestaciones de descontento que actores sociales de procedencias variadas y con reclamos heterogéneos instalan en el espacio público; condición necesaria para que tales acciones logren visibilidad y las voces, además, puedan romper con el silencio al que de otra manera estarían condenadas. En su paso por la televisión la protesta es resignificada por la instancia de producción: los derechos por los que se reclaman no siempre resultan evidentes, el derecho a la protesta no siempre es legitimado o no toda protesta es construida como legítima, a veces se sobredimensionan determinadas cuestiones (como por ejemplo, el método o las consecuencias) en detrimento de los motivos, etc. Estos aspectos dan cuenta de la forma en que el noticiero configura distintas significaciones y consecuentemente atribuye valoraciones diferentes a diferentes expresiones de disconformidad.



Lo mismo acontece en el momento en que la protesta –ahora televisada- se encuentra con las audiencias. Uno puede sospechar que el lugar que ocupan las personas en el espacio social lleva a que se sitúen de manera diferente ante las noticias que los medios les proponen. De manera general y amparados en el deber ser, podemos afirmar que todos los entrevistados de ambos grupos valoran como positiva a la protesta en tanto mensaje que da cuenta de algún tipo de carencia o derecho vulnerado. Esta valoración en abstracto, sin embargo, encuentra sus límites ante las protestas específicas a las que se exponen al mirar las noticias. Un primer límite que resulta interesante señalar es cuando la política entra como una variable central. Los entrevistados establecen la diferencia entre lo que consideran una protesta social y una política, valorando de manera positiva y negativa a una y a otra respectivamente. Los casos que se apartan de dicha valoración son justamente aquellos que tienen, por cuestiones laborales, un mayor grado de participación en distintas estructuras, organizaciones o instituciones; en otras palabras, la diferencia parece surgir a partir del campo ocupacional, oponiendo entre aquellos que son empleados en relación de dependencia, y los profesionales independientes y las amas de casa (para quienes la protesta no se presenta como la manera apropiada y factible de resolver los conflictos que les atañen).

Otro límite surge a partir del método que emplea la protesta o de la forma en que el noticiero televisivo resalta su formato. En la mayoría de los casos la tendencia es a reprobar cualquier acto violento, excepto cuando por la propia ubicación social algún entrevistado acepta la metodología como única herramienta que tienen los manifestantes para hacerse ver. De esta manera se puede sugerir que la mayoría de los entrevistados no otorgan el derecho a la protesta a todas las manifestaciones por igual; consideran que hay formas aceptables de protestar y que los manifestantes deben adecuarse e incluso aprender a peticionar, en palabras de los entrevistados, *haciendo las cosas bien*. En estas lecturas opera, sin duda, la forma en que el noticiero televisivo encuadra la noticia;

algunos entrevistados (tal el caso del grupo 2) no perciben la construcción televisiva y el noticiero se abre como ventana al mundo. De esta manera, la pantalla muestra una *realidad objetiva* con la que los entrevistados parecen no poder no acordar. Pero para otros (grupo 1), la lente con la cual se enfoca sí resulta evidente y aquí el espectro de lecturas se amplía: desde la aceptación del marco propuesto por el *Telediario* hasta su rechazo total.

Mirar a la protesta social televisada desde los derechos y las lecturas que a partir de ellas emergen es tan sólo una de las maneras posibles de abordar esta problemática. Pero además de ser un acceso para comprender la protesta, permite también introducirse en la complejidad que implica el momento de recepción. Ya sea que se trate de protestas o de noticias de cualquier otra índole, la televisión le ofrece al espectador una manera particular de concebir la realidad, sin embargo a partir de diferentes mecanismos éste puede responder –y de hecho lo hace- de diversas formas. Sin lugar a dudas, resulta necesario continuar realizando estudios de audiencias que nos permitan afinar las sutilezas con que las personas se sitúan frente a los medios y atribuyen significado a los acontecimientos que allí se les presentan.

### **Referencias bibliográficas**

- Cantú, A. y Berti, S. (2010). La protesta social. Del noticiero a las audiencias. En *Revista Perspectivas de la Comunicación. Volumen 3 Nro 2*. Universidad de la Frontera Temuco, Chile, (pp. 64-83).
- Geremía, G. y Lerner, V. (2003). *Telediario: 10 años de estar para informar. La historia del noticiero de la televisión abierta*. (Tesis de Licenciatura, Departamento de Ciencias de la Comunicación, UNRC).

- Hall, S. (1993) Encoding/Decoding. En Simon During (ed.) *The Cultural Studies Reader*, (pp 90-103).
- Hall, S. (1994) Reflections upon the Encoding/Decoding Model; An Interview with Stuart Hall. En Cruz, J. y J. Lewis (eds) *Reading, Viewing, Listening* (pp. 253-274). Boulder: Westview
- Lozano Rendón, J. C. (2004). Espectacularización de la información en noticieros televisivos de Canadá, Estados Unidos y México. *Diálogo político*, Año XXI, 1, pp. 100-116. Extraído el 15 de Julio de 2010 desde [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_5227-544-4-30.pdf](http://www.kas.de/wf/doc/kas_5227-544-4-30.pdf)
- Luzón, V. y Ferrer, I. (2008). Espectáculo informativo en noticias de sociedad: el caso de Madelaine McCann. *Trípodos* 22 (pp. 137-148). Extraído el 15 de Julio de 2010 desde <http://www.raco.cat/index.php/tripodos/article/view/76531/97284>
- Morley, D. (1989) Changing Paradigms in Audience Studies. En Seiter, Ellen et al. (ed.) *Remote control. Television, Audiences & Cultural Power* (pp.16-43). Routledge: London.
- Morley, D. (1992) *Television, audiences, and Cultural Studies*. London: Routledge.
- Scribano, A. (2005) *Itinerarios de la protesta y del conflicto social*. Editorial CEA: Villa María, Córdoba.
- Svampa, M. (2002) Las dimensiones de las nuevas protestas sociales. En *Revista El Rodaballo*, Buenos Aires, invierno de 2002, N° 14. Extraído el 10 de agosto de 2010 de [www.maristellasvampa.net/publicaciones-ensayos.shtml](http://www.maristellasvampa.net/publicaciones-ensayos.shtml)
- Svampa, M. (2005) Ciudadanía, estado y globalización. Una mirada desde la Argentina contemporánea. Extraído el 28 de agosto de 2010 de [www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo14.pdf](http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo14.pdf)

Svampa, M. (2008) Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008). Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo. Extraído el 28 de agosto de 2010 de [www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo42.pdf](http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo42.pdf)

[www.panam2013.eci.unc.edu.ar](http://www.panam2013.eci.unc.edu.ar) | [www.eci.unc.edu.ar](http://www.eci.unc.edu.ar)

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.